HOJA DE VIDA

DIRECTOR

JAMES ERNESTO GÓMEZ GONZÁLEZ

HOJA DE VIDA

JAMES GÓMEZ GONZÁLEZ

Fecha de Nacimiento: 12 de junio de 1971
Nacionalidad: colombiano
Dirección: Carrera 4-4 43 oficina 301
Cali, Colombia
Teléfono fijo: (57)-2-3747210
Teléfono móvil: (57)-3156494851
Correo electrónico: jgomez@urbavial.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional con 24 años de experiencia, 17 años construyendo estrategias para la gestión de la movilidad segura. Con fortalezas gerenciando proyectos que garanticen la utilización idónea de recursos que beneficien a la comunidad, así como también ideando estrategias encaminadas al fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones, tanto en el sector público como privado. Con capacidad de liderazgo, dando soluciones cuando no se están logrando los objetivos propuestos. Con actitud abierta hacia el cambio, la innovación y el mejoramiento continuo. Con capacidad para el desarrollo de trabajo bajo presión.

EXPERIENCIA

Urbavial S.A.S

Campo de acción de la organización: Movilidad segura y urbanismo
Cargo: director general de proyectos
Cali, Colombia septiembre de 2014- Actualmente

- Responsable de liderar interna y externamente la operación de la organización, siendo su principal vocero. Desde el cargo de director se supervisa la administración eficiente de los recursos, y el cumplimiento efectivo del desarrollo de los proyectos, desde la planeación, seguimiento y ejecución, en materia de movilidad segura y urbanismo.

Banco Mundial

Cargo: Consultor en seguridad vial
Santa Cruz de la Sierra y Tarija, Bolivia, noviembre de 2017 hasta febrero 2019

- Apoyo el desarrollo de los planes de seguridad vial de los municipios de Santacruz de la Sierra y Tarija, enfocado en los 5 pilares para la gestión de la seguridad vial. Lo anterior dentro del marco del programa, Global Road Safety.

Corporación Fondo de Prevención Vial

Campo de acción de la organización: Movilidad segura
Cargo: coordinador regional sur occidente
Cali, Colombia. Marzo de 2010 – septiembre 2014

- Encargado de liderar y ejecutar las iniciativas de la CFPV en la región sur occidente para reducir la siniestralidad vial, con especial énfasis en los siguientes pilares de acción: Infraestructura segura, comportamiento humano, equipos y vehículos seguros y gestión de la institucionalidad, aplicada todo dentro del marco de propiciar una movilidad segura para todos los usuarios de la vía. en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca Nariño y Putumayo. Como director regional era el enlace entre la dirección nacional, y los entes territoriales, sector privado y agremiaciones locales. Era el vocero de la organización en el sur occidente colombiano y tenia la responsabilidad de supervisar todos los proyectos que realizaba la organización en la jurisdicción.

Fondo de Prevención Vial

Campo de acción de la organización: Movilidad segura
Cargo: Coordinador regional sur occidente
Cali, Colombia. Junio de 2004 – febrero 2010

- Encargado de liderar y ejecutar las iniciativas del FPV en la región sur occidente para reducir la siniestralidad vial, con especial énfasis en los siguientes pilares de acción: Infraestructura segura, comportamiento humano, equipos y vehículos seguros y gestión de la institucionalidad, aplicada todo dentro del marco de propiciar una movilidad segura para todos los usuarios de la vía. en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca Nariño y Putumayo. Como director regional era el enlace entre la dirección nacional, y los entes territoriales, sector privado y agremiaciones locales. Era el vocero de la organización en el sur occidente colombiano y tenia la responsabilidad de supervisar todos los proyectos que realizaba la organización en la jurisdicción.

Fondo de Prevención Vial

Campo de acción de la organización: Movilidad segura
Cargo: Asesor, departamentos Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Quindío y Risaralda
Cali, Colombia. 7 julio de 2004 hasta el 6 de diciembre de 2004 y del 7 de diciembre de 2004 hasta el 7 de mayo de 2005.

- Gestionar, coordinar y apoyar la correcta ejecución de programas y proyectos, producto de las iniciativas de la organización en: educación vial, infraestructura segura y formación de capital humano, con las diferentes autoridades de tránsito. Adelantar el acercamiento con las autoridades de tránsito de la región asignada, con el fin de impulsar ejecutorias en materia de seguridad vial en la región. Asesorar a la organización en la correcta asignación de elegidos para la formulación de convenios de trabajo con los organismos de tránsito, entre otras actividades.

Universidad del Valle

Campo de acción de la organización: Formación de profesionales
Cargo: profesor hora catedra
Cali, Colombia. Enero de 2014 – diciembre 2014

- Encargado de dictar la catedra de seguridad vial, para las facultades de ingeniería civil y topográfica

Gobernación del Valle del Cauca

Campo de acción de la organización: Gestión y servicio público
Subsecretario de Prevención y Atención de Desastres
Cali, Colombia. Marzo de 2001 – enero de 2004

- Responsable de coordinar el Comité Regional de Prevención y Atención de Desastres, así como también de convocar y concertar con los organismos departamentales la implementación y el ajuste de las políticas públicas en Prevención y Atención de Desastres para lograr la mitigación de riesgos a través de diseño de proyectos sobre todo en el área de infraestructura. Promover y apoyar en los organismos de planificación la inclusión del componente de gestión de riesgo en los procesos de desarrollo regional y local. Promover el diseño de procedimientos operativos y el adiestramiento institucional para la Atención de Desastres.

Constructora Arincol Ltda

Campo de acción de la organización: Desarrollo de obras civiles
Gerente General
Cali, Colombia. Enero de 1997 – febrero de 2001

- Responsable de liderar interna y externamente la operación de la organización, siendo su principal vocero. Desde el cargo de gerente se superviso la administración eficiente de los recursos, y el cumplimiento efectivo del desarrollo de los proyectos desde la planeación, seguimiento y ejecución

FORMACIÓN PROFESIONAL

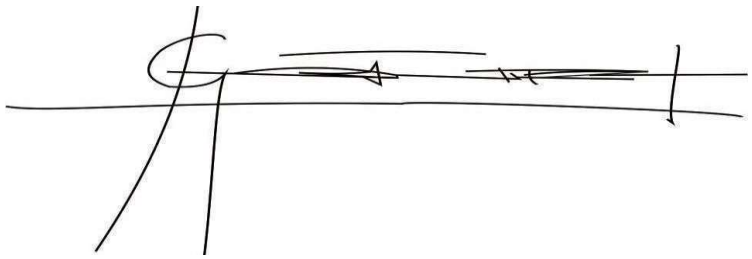
Magister en Arquitectura y Urbanismo
Universidad del Valle. Diciembre de 2019

Trabajo de Grado: "Propuesta de redistribución del espacio público en el ámbito urbano desde la perspectiva de la seguridad vial y la movilidad sostenible, en el caso de la intersección de la calle 5 con carrera 52- Cali, Colombia

Especialista en Administración de Negocios,
Universidad San Buenaventura, junio de 2004

Auditor en Seguridad Vial
Universidad del Cauca. Diciembre de 2007

Arquitecto
Universidad San Buenaventura, Cali, septiembre de 1996



JAMES E GÓMEZ GONZÁLEZ
CC 79.555.107

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP **79.555.107**



Apellidos
GOMEZ GONZALEZ

Nombres
JAMES ERNESTO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.70	M

Fecha de nacimiento / G.S.
12 JUN 1971 **O+**

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
10 OCT 1989, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
01 SEPT 2033

042653318

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

```
ICCOL042653318615001<<<<<<<<<<
7106129M3309014COL79555107<<<2
GOMEZ<GONZALEZ<<JAMES<ERNESTO<
```



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

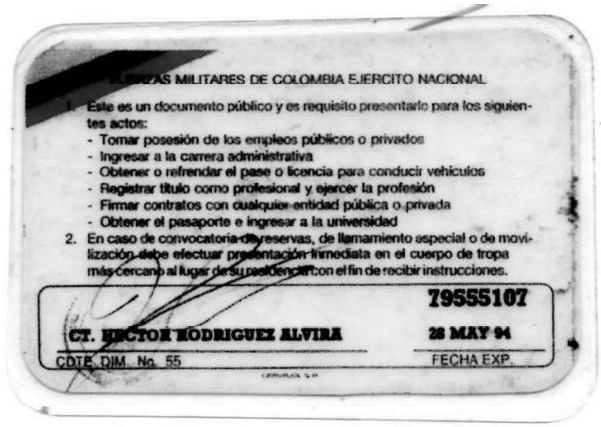
79555107

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
01	11	21
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ GONZALEZ
JAMES ERNESTO

PROFESION
BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

79555107

CT. HECTOR RODRIGUEZ ALVIRA

28 MAY 94

CDTE. DIM. No. 55

FECHA EXP.

FORMACIÓN ACADEMICA

DIRECTOR

JAMES ERNESTO GÓMEZ GONZÁLEZ

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad de San Buenaventura

Personería Jurídica, Resolución Nº 1326, del 25 de Marzo de 1975
Ministerio de Educación Nacional.

Confiere el Título de

Arquitecto

A

James Ernesto Gómez González

C.C. No. 79.555.107 Bogotá D.E.

En testimonio de ello, se expide el presente diploma en Cali, Valle del Cauca, el día 28 del mes de Septiembre de 1996

Rector

Decano

Secretario General

Este Diploma no requiere la firma ni el registro de la Secretaría de Educación Departamental. Art. 62, Decreto 2150, diciembre 5 de 1995.

Secretario de Educación Departamental

Registrado al Folio 24-0630 del Libro 01 de Diplomas, a los 29 días del mes de Septiembre de 1996 No. 08725

No. 0010436

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

CALI

ACTA DE GRADO No. 96-0331
SEPTIEMBRE 28 DE 1.996

En la ciudad de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, a las 3:00 de la tarde del día 28 de septiembre de 1996, en el Auditorio Fray Alberto Montealegre González de la Universidad de San Buenaventura y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Rectoría No. 96-1374 de la misma fecha, se celebró sesión con el fin de otorgar Títulos y Grados Académicos. La sesión estuvo presidida por el Padre Fray Luis Javier Uribe Muñoz, OFM, Rector General de la Universidad de San Buenaventura Seccional de Cali. El orden del día fué el siguiente: 1) Himno Nacional, 2) Invocación a Dios, 3) Mensaje a los Graduandos a cargo del doctor Andrés Briñez; 4) Presentación de los Graduandos, 5) Lectura de la Resolución de Rectoría, 6) Toma del Juramento, 7) Entrega de Diplomas, 8) Distinción Excelencia Académica, 9) Mención Honorífica, 10) Himno del Departamento del Valle del Cauca, 11) Fin de la sesión.

La Universidad en esta ocasión confirió el Título de:

ARQUITECTO

JAMES ERNESTO GOMEZ GONZALEZ

C.C. 79.555.107 BOGOTA D.E.

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grados y Títulos, Tomo III, página 58 de la Universidad de San Buenaventura de Cali.

Anotado en el Libro de Registro de la Universidad de San Buenaventura Tomo I, folio 24-0630 el día 28 de septiembre de 1996.

Expedida en Santiago de Cali, el día ventiocho (28) de septiembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

FRAY ARGEMIRO GARCIA BENITEZ, OFM

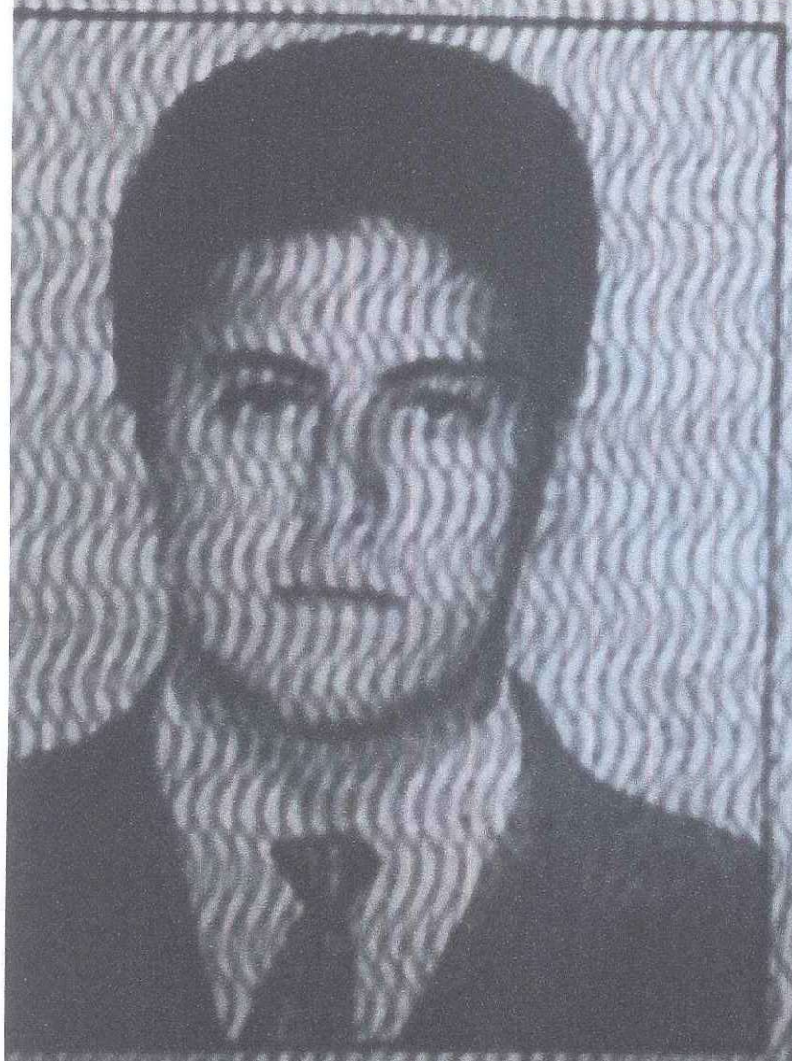
SECRETARIO GENERAL

C.C.2.022.288 BUCARAMANGA

Forma: 2202

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 7670062863U

ARQUITECTO

DE FECHA 25/11/96

APELLIDOS

GOMEZ GONZALEZ

NOMBRES

JAMES ERNESTO

C.C. 79.555.107

UNIV. DE SAN BUENAVENTUR

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E684944

CERTIFICA

Que el Arquitecto JAMES ERNESTO GOMEZ GONZALEZ con cédula de ciudadanía No. 79555107 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 76700-62863, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 727 del 25 de Noviembre de 1996 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 16 dias del mes de Septiembre de 2024 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digitall] y digite el siguiente código de verificación T5J1h4s

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1426 DEL 25 DE MARZO DE 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Administración de Negocios

A

James Ernesto Gómez González

C.C. No. 79.555.107 - Bogotá, D.E.

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma
Cali, Valle del Cauca, 25 de Junio de 2004

Rector

Decano

Secretario General

Otorga el presente certificado a

JAMES GOMEZ GONZALEZ

C.C. 79.555.107

Quien ha aprobado el examen y completado con éxito el curso de

AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL ISO 39001:2012 + PESV

Bajo los lineamientos de la ISO 19011:2018.

Bogotá, Junio 30, Julio 04, 05, 06, 07, 10, 11 y 12 de 2023.
Intensidad: 32 horas

Cristhian Alexander Ortega
Gerente de Entrenamiento

®BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA.

I&F/TRG/HSEQ/TRG-47-CO-23-0233-010686

CERTIFICADOS ANTECEDENTES

DIRECTOR

JAMES ERNESTO GÓMEZ GONZÁLEZ

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254901724

PIB
17:28:06

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAMES ERNESTO GOMEZ GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79555107:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de septiembre de 2024, a las 17:25:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79555107
Código de Verificación	79555107240923172506

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:40:00 PM horas del 23/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79555107**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ GONZALEZ JAMES ERNESTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/09/2024 06:40:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79555107 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102339210** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

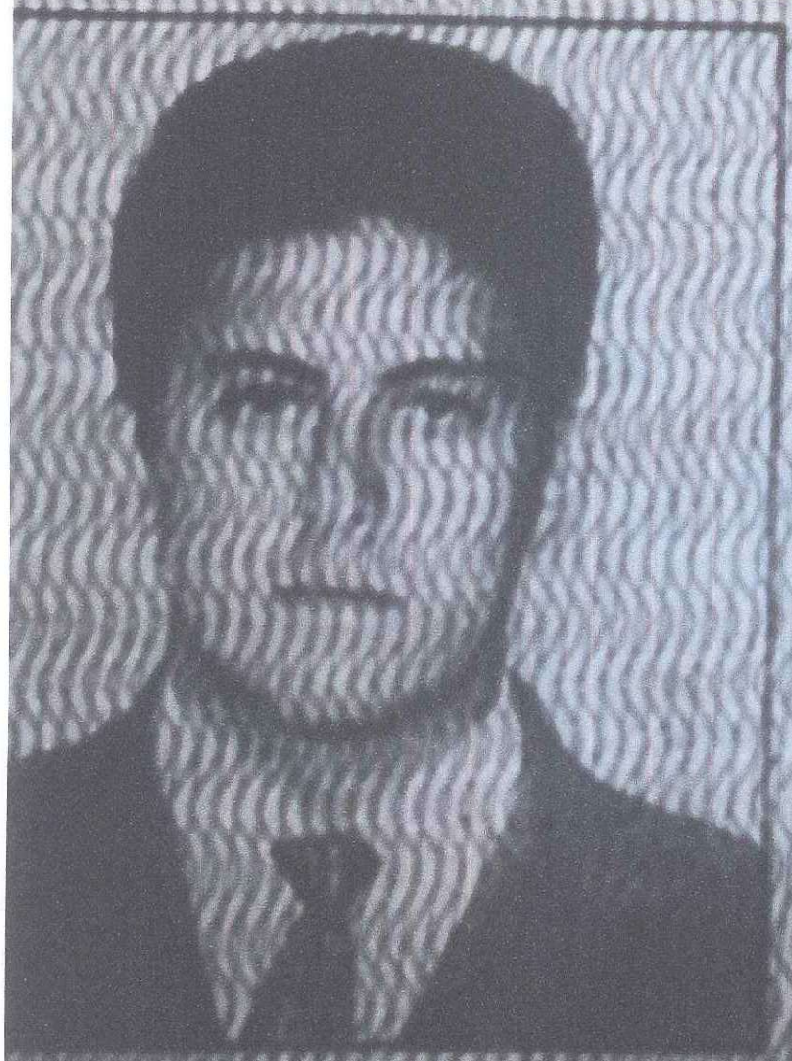
EXPERIENCIA PROFESIONAL DE 10 AÑOS

DIRECTOR

JAMES GÓMEZ GONZÁLEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 7670062863U

ARQUITECTO

DE FECHA 25/11/96

APELLIDOS

GOMEZ GONZALEZ

NOMBRES

JAMES ERNESTO

C.C. 79.555.107

UNIV. DE SAN BUENAVENTUR

CORPORACIÓN

FONDO DE PREVENCIÓN VIAL

PREVENIR ES VIVIR

CORPORACIÓN CIVIL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE PREVENCIÓN VIAL

Nit. 900.327.950-1

CERTIFICA QUE:

El Arquitecto **JAMES E. GÓMEZ GONZÁLEZ**, Identificado con cedula de ciudadania No. 79.555.107, laboró con el **Fondo de Prevención Vial** desempeñando el cargo de Coordinador Regional Suroccidente, bajo un contrato a término indefinido desde el **15 de junio de 2005 hasta el 28 de febrero de 2010**, labor que desarrolló con responsabilidad en el cumplimiento de las funciones asignadas a su cargo.

Funciones especificas:

- Encargado de liderar y ejecutar las iniciativas del FPV en la región sur occidente para reducir la siniestralidad vial, con especial énfasis en los siguientes pilares de acción: Infraestructura segura, comportamiento humano, equipos y vehículos seguros y gestión de la institucionalidad, aplicada todo dentro del marco de propiciar una movilidad segura para todos los usuarios de la vía.
- Llevar la vocería y participación técnica en: foros, seminarios, comités, jornadas académicas, entre otros, en el marco del desarrollo de temas prioritarios sobre movilidad segura, ante audiencias relevantes en la región.
- Coordinar y gestionar los apoyos técnicos, logísticos y humanos para el desarrollo de operativos de control y pedagogía que se desarrollan en la región con equipos y logística proporcionados por el FPV.
- Acompañamiento técnico como delegado de la interventoría en la supervisión de los proyectos en los diferentes pilares de acción y que se desarrollaron en el marco de cooperación interinstitucional entre los entes territoriales y el FPV.
- Apoyo en la promoción, divulgación y ejecución de campañas de seguridad vial en el marco de las iniciativas propiciadas por la organización.

Se expide el presente certificado a los (26) días del mes de agosto de 2014

JOSE GUILLERMO DEL RIO BAENA
Coordinador Financiero y Administrativo

FONDO DE PREVENCIÓN VIAL

PREVENIR ES VIVIR

FONDO DE PREVENCIÓN VIAL

Nit. 830.066.237-3

CERTIFICA QUE:

El Señor **JAMES ERNESTO GÓMEZ GONZÁLEZ**, Identificado con cedula de ciudadania No. 79.555.107, laboro bajo la modalidad de prestacion de servicios en el **Fondo de Prevención Vial,** desempeñandose como **Asesor y enlace** entre la organización y las autoridades municipales, departamentales y entidades del sector privado en los siguientes departamentos: Valle del Cauca, Cauca , Nariño, Quindio y Risaralda, en los siguientes periodos: **7 julio de 2004 hasta el 6 de diciembre de 2004** y del **7 de diciembre de 2004 hasta el 7 de mayo de 2005**. Labor que desarrollo con responsabilidad y transparencia en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Acciones asignadas:

- Gestionar, coordinar y apoyar la correcta ejecución de programas y proyectos, producto de las iniciativas de la organización en: educación vial, infraestructura segura y formación de capital humano, con las diferentes autoridades de tránsito.
- Adelantar el acercamiento con las autoridades de tránsito de la región asignada, con el fin de impulsar ejecutorias en materia de seguridad vial en la región.
- Asesorar a la organización en la correcta asignación de elegidos para la formulación de convenios de trabajo con los organismos de tránsito.
- Participar como delegado y vocero de la organización en comités, seminarios y jornadas académicas realizadas por organizaciones del sector público y privado.
- Coordinar y gestionar los apoyos técnicos, logísticos y humanos para el desarrollo de operativos de control y pedagogía que se desarrollan en la región con equipos y logística proporcionados por el Fondo.
- Apoyo en la promoción y ejecución en los departamentos asignados de la divulgación y ejecución de campañas de prevención vial, en el marco de las iniciativas propiciadas por la organización.
- Velar por la correcta utilización de los recursos asignados por el fondo a las autoridades municipales y departamentales

FONDO DE PREVENCIÓN VIAL

PREVENIR ES VIVIR

- Apoyar la supervisión en la correcta utilización de los equipos asignados a las autoridades por cuenta del Fondo. Radares, alcosensores y apoyo logístico en general.
- Impulsar el desarrollo y ejecución del programa de educación de niños parque ciudad vital.
- Gestionar la incorporación de la seguridad vial como una prioridad en los municipios y departamentos.
- Impulsar el desarrollo de planes de seguridad vial por parte de las entidades territoriales.

Se expide el presente certificado por solicitud del interesado a los (10) días del mes de junio de 2005

Jorge H. Rozo Gómez
Coordinador administrativo

CORPORACIÓN

FONDO DE PREVENCIÓN VIAL

PREVENIR ES VIVIR

CORPORACIÓN CIVIL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE PREVENCIÓN VIAL

Nit. 900.327.950-1

CERTIFICA QUE:

El Arquitecto **JAMES E. GÓMEZ GONZÁLEZ**, Identificado con cedula de ciudadania No. 79.555.107, laboró con la **Corporación Fondo de Prevención Vial** desempeñando el cargo de Coordinador Regional Suroccidente, bajo un contrato a término indefinido desde el **1 de marzo de 2010 hasta el 10 de septiembre de 2014**, labor que desarrolló con responsabilidad en el cumplimiento de las funciones asignadas a su cargo.

Funciones especificas:

- Encargado de liderar y ejecutar las iniciativas de la CFPV en la región sur occidente para reducir la siniestralidad vial, con especial énfasis en los siguientes pilares de acción: Infraestructura segura, comportamiento humano, equipos y vehículos seguros y gestión de la institucionalidad, aplicada todo dentro del marco de propiciar una movilidad segura para todos los usuarios de la vía.
- Llevar la vocería y participación técnica en: foros, seminarios, comités, jornadas académicas, entre otros, en el desarrollo de temas prioritarios de movilidad segura, ante audiencias relevantes en la región y el país.
- Coordinar y gestionar los apoyos técnicos, logísticos y humanos para el desarrollo de operativos de control y pedagogía que se desarrollan en la región con equipos y logística proporcionados por la CFPV.
- Acompañamiento técnico como delegado de la interventoría en la supervisión de los diferentes proyectos en los diferentes pilares de acción y que se desarrollaron en el marco de cooperación interinstitucional entre los entes territoriales y la CFPV.
- Apoyo en la promoción, divulgación y ejecución de campañas de seguridad vial en el marco de las iniciativas propiciadas por la organización.

Se expide el presente certificado a los (11) días del mes de septiembre de 2014.

JOSE GUILLERMO DEL RIO BAENA
Coordinador Financiero y Administrativo

EXPERIENCIA GENERAL DE 6 AÑOS

DIRECTOR

JAMES GÓMEZ GONZÁLEZ

Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial

CERT-042-2024

CERTIFICACIÓN

URBAVIAL, URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS identificado con NIT: 900.688.293-9, certifica que el señor **JAMES GÓMEZ GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.55.107 expedida en Bogotá, desempeña el cargo de **DIRECTOR DE PROYECTOS** de Urbanismo, Seguridad Vial y Movilidad Segura, desde el 11 de septiembre de 2014 con un contrato a término indefinido.

Actividades Específicas:

- Coordinar los equipos técnicos para el desarrollo de los proyectos misionales que ejecuta la empresa con el sector público y privado.
- Coordinar y gestionar los apoyos técnicos, logísticos y humanos para el desarrollo de los proyectos que realiza la empresa en materia de movilidad segura, con énfasis en transporte, tránsito y seguridad vial.
- Ser el vocero, responsable técnico y enlace desde las competencias de su cargo ante los contratantes, de todos los proyectos que realiza la empresa desde su ámbito misional.
- Diseñar e implementar metodologías para el desarrollo de los proyectos en su ámbito misional
- Realizar las investigaciones necesarias en el ámbito de los proyectos de movilidad, infraestructura y seguridad vial.
- Diseño de medidas y estrategias de socialización a los diferentes actores involucrados.
- Evaluar las metodología empleadas para el desarrollo de proyectos de la empresa.
- Diseño de metodologías para la medición de acuerdo con el contexto e intervención (efectividad, impacto, resultado, entre otros) a nivel cuantitativo (por ejemplo, encuestas, flujogramas, conteos) y cualitativo (grupos focales, entrevistas grupales, observación, dibujos, mapas mentales, entre otros).
- Dirigir y articular el desarrollo de los proyectos de movilidad segura.

- Coordinar los enlaces con la interventoría y supervisión de proyectos, para el correcto desarrollo de los contratos que se realizan con el sector público y el sector privado.
- Coordinar la formulación de presupuestos y análisis técnicos para el desarrollo de proyectos.
- Diseñar, implementar y evaluar campañas de seguridad vial para los diferentes actores de la movilidad según peticiones de los clientes.
- Todas las actividades en el desarrollo del ámbito de su cargo las cuales están consignadas dentro del manual de funciones interno de la empresa.

Se anexa como complemento a la certificación relación de proyectos desarrollados.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, a los veintiséis días (26) días del mes de agosto del año 2024.

Cordialmente,

LINA MARIA HURTADO MORALES
Representante Legal
Cel: 3154999055
Lhurtado@urbavial.com

Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial
NIT: 900.688.293-9

ANEXO 1 A LA CERTIFICACIÓN 042 -2024

Proyectos desarrollados como Director Arq. James Gómez González con Identificación No. 79.555.107 de Bogotá

Entidad Contratante	Objeto	Fecha inicio	Fecha terminación	Años	Meses	Días
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN VIAL DIRIGIDA A CONDUCTORES DE VEHÍCULOS EN GENERAL "LOS HILOS DE UNA MALA TOMADA"	28/11/2014	30/12/2014	0	1	2
SECRETARÍA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO ALCALDIA DE BUENAVENTURA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA FORMULACIÓN DE LA FASE 1 DEL PLSV Y ADELANTAR EL ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN	2/09/2014	20/12/2014	0	3	18
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	CONTRATAR LOS ESTUDIOS DE ACCIDENTALIDAD DE SANTIAGO DE CALI (TIPO DE EVENTO Y CAUSAS) IDENTIFICAR Y ANALIZAR PUNTOS O INTERSECCIONES CRÍTICOS DE ACCIDENTALIDAD DE LA CIUDAD, ANALIZAR LAS DIFERENTES ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DE RIESGOS POTENCIALES DE ACCIDENTES EN LA VÍA Y EL NIVEL DE SEGURIDAD DE LA MISMA, ESTABLECIENDO UN DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y PROPONIENDO ACTUACIONES Y MEDIDAS DE BAJO COSTO PARA QUE PUEDAN SER IMPLEMENTADAS ENCAMINADAS A LA ELIMINACIÓN O EN SU DEFECTO REDUCCIÓN DE LOS ACCIDENTES, MINIMIZANDO EN CONSECUENCIA LOS COSTOS DERIVADOS DE PÉRDIDAS HUMANAS O DAÑOS MATERIALES.	17/04/2015	17/07/2015	0	3	0
ALCALDIA DE PALMIRA	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL, PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN VÍAS PÚBLICAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	24/06/2015	24/12/2015	0	6	0
ALIANZA FIDUCIARIA SA VOCERA ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO DEL MUNICIPIO	REALIZAR UN ESTUDIO TÉCNICO QUE SUSTENTE LA PUESTA EN OPERACIÓN CON LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE FOTO DETECCIÓN INSTALADA EN 40 INTERSECCIONES Y TRAMOS VIALES EN LA CIUDAD DE CALI, VALORANDO SU PERTINENCIA Y EFECTIVIDAD, TENIENDO COMO CRITERIOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE INFRAESTRUCTURA PARA TODOS LOS ACTORES DENTRO DE LA INTERSECCIÓN O TRAMO VIAL, LA VELOCIDAD PERMITIDA Y DE OPERACIÓN, LA ACCIDENTALIDAD HISTÓRICA Y LOS VOLÚMENES DEL TRÁNSITO EN LOS PUNTOS REGULADOS POR LOS EQUIPOS DE FOTO DETECCIÓN.	16/05/2016	5/08/2016	0	2	20
LA BALINERA SA	REALIZAR UN ESTUDIO DE MOVILIDAD COMPLEJO, CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS QUE EXIGE PLANEACIÓN MUNICIPAL.	27/01/2016	10/02/2016	0	0	14
PROYECTOS DE INFRESTRUCTURAS SA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA AJUSTAR EL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CALI 2012-2020	13/07/2016	2/11/2016	0	3	20
CONSTRUCTORA FARALLONES DE AOCCIDENTE SAS	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PROYECTO EDIFICIO ASTORIA UBICADO EN LA CARRERA 36 NO. 3 A 47	30/08/2016	14/09/2016	0	0	15
UNIVERSIDAD DEL VALLE	ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE.	16/09/2016	16/10/2016	0	1	0
NESTLE DE COLOMBIA	CONSULTORÍA SOBRE TRÁNSITO Y MOVILIDAD EN PERÍMETRO DE FÁBRICA Y VÍAS ALEDAÑAS.	20/10/2016	4/11/2016	0	0	15
CONTRALORIA DE SANTIAGO DE CALI	REALIZAR CAPACITACIÓN SOBRE ACTUALIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO, MANEJO DEFENSIVO, TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN Y SEGURIDAD VIAL PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.	23/11/2016	20/12/2016	0	0	27

Entidad Contratante	Objeto	Fecha inicio	Fecha terminación	Años	Meses	Días
MUNICIPIO DE PALMIRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA CULTURA CIUDADANA EN LA CIUDAD DE PALMIRA.	8/11/2016	20/01/2017	0	2	12
MUNICIPIO DE PALMIRA	DISEÑO DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN EN SALUD PARA ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE PALMIRA	28/11/2016	20/12/2016	0	0	22
JAMES GOMEZ GONZALEZ	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL CONTRALORÍA DE SANTIAGO DE CALI CON BASE EN CONTRATO NO. 0900.07.01.16.045 DE 2016.	6/05/2016	6/07/2016	0	2	0
JAMES GOMEZ GONZALEZ	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL METRO CALI	2/02/2016	2/06/2016	0	4	0
MUNICIPIO DE PALMIRA	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CARÁCTER TEMPORAL QUE MITIGUEN EL IMPACTO EN PUNTOS CRÍTICOS DE ALTA ACCIDENTALIDAD	27/12/2016	11/07/2017	0	6	14
COINGSA	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO EDIFICO HORIZONTE	24/03/2017	8/04/2017	0	0	15
ASTRELEC SAS	ESTUDIO IMPACTO EN LA MOVILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO YUPI FACTORI, UBICADO EN LA CALLE 70 NORTE # 3N-74 CON INFLUENCIA EN EL SECTOR DE SAMECO CON LÍMITES ENTRE LA CIUDAD DE CALI Y EL MUNICIPIO DE YUMBO	2/02/2017	22/05/2017	0	3	20
CONSTRUCTORA FARALLONES DE OCCIDENTE SAS	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO EDIFICIO ASTORIA	14/12/2017	3/01/2018	0	0	20
MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA CULTURA CIUDADANA FRENTE AL FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA LA SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BUGA Y LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA SU DESARROLLO	7/12/2017	31/12/2017	0	0	24
MUNICIPIO DE PALMIRA	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA CULTURA CIUDADANA EN SEGURIDAD VIAL PARA EL MUNICIPIO DE PALMIRA	24/08/2017	28/11/2017	0	3	4
CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PALMIRA	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CARÁCTER TEMPORAL QUE MITIGUEN EL IMPACTO EN PUNTOS CRÍTICOS DE ALTA ACCIDENTALIDAD	27/12/2016	11/07/2017	0	6	14
MUNICIPIO DE PALMIRA	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CICLO INFRAESTRUCTURA EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	12/12/2017	13/07/2018	0	7	1
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 0014-2017 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL ANSV	17/04/2018	25/07/2018	0	3	8
ALIANZA FIDUCIARIA SA	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE UN ÁREA DE 150 HECTÁREAS, EQUIVALENTE A 1.500.000 M 2 UBICADAS EN LOS 48 PUNTOS DONDE SE DISPONEN LAS CÁMARAS DE FOTO DETECCIÓN MÓVILES Y FIJAS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO EN LA CIUDAD DE CALI Y GEORREFERENCIACIÓN DE SEÑALIZACIÓN EXISTENTE Y CÁMARAS DE FOTO DETECCIÓN DONDE SE REALIZÓ EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.	25/04/2018	26/06/2018	0	2	1

Entidad Contratante	Objeto	Fecha inicio	Fecha terminación	Años	Meses	Días
UNIVERSIDAD DEL VALLE	CONSULTORÍA PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO Y DISEÑO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	24/05/2018	23/09/2018	0	3	30
MUNICIPIO DE PALMIRA	INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN 5 PUNTOS CRÍTICOS CON SEÑALIZACIÓN VIAL, ZONAS DE TRÁFICO CALMADO Y URBANISMO TÁCTICO	19/12/2018	18/03/2019	0	2	27
ALIANZA FIDUCIARIA S.A- FIDEICOMISO C.I MUNICIPIO	LEVANTAMIENTOS GEORREFERENCIADOS TOPOGRÁFICOS PUNTOS SAST	22/02/2019	2/04/2019	0	1	11
ALIANZA FIDUCIARIA S.A- FIDEICOMISO C.I.MUNICIPIO	GEORREFERENCIACIÓN DE 29 SEÑALES INFORMATIVAS, ACTUALIZACION DE LA INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA DE LAS 18 ZONAS DE CÁMARAS FIJAS Y MÓVILES DE FOTO DETECCION EN CALI	20/11/2018	21/11/2018	0	0	1
JAMES ERNESTO GOMEZ GONZALEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	17/11/2017	28/02/2018	0	3	11
JAMES ERNESTO GOMEZ GONZALEZ	DESARROLLO TÉCNICO Y OPERATIVO DE LOS PLANES LOCALES DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA Y TARIJA EN BOLIVIA	1/10/2017	28/02/2019	1	4	27
PATRIMONIO AUTONOMO FC-FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	DIAGNOSTICO Y FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD TERRITORIAL EN SEGURIDAD VIAL	26/12/2018	26/05/2019	0	5	0
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PLAN PEDAGÓGICO MASIVO DE SENSIBILIZACIÓN Y CULTURIZACIÓN, QUE CONTRIBUYA CON LA EDUCACIÓN Y FORMACION PARA EL ADECUADO USO DE LA CICLO INFRAESTRUCTURA Y LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE EN SANTIAGO DE CALI.	2/08/2019	27/12/2019	0	4	25
MUNICIPIO DE PALMIRA	INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS Y PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	17/12/2018	17/08/2019	0	8	0
MUNICIPIO DE PALMIRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE USO DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO Y DE SEGURIDAD VIAL.	23/10/2019	30/11/2019	0	1	7
COINGSA SA	DISEÑAR EL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO CON EL FIN DE MITIGAR EL IMPACTO DE LAS OBRAS EN LAS VÍAS, AJUSTANDOSE A LA RESOLUCIÓN NO. 4229. PROCURAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE TODOS LOS USUARIOS DEL CORREDOR Y EVITAR EN LO POSIBLE LA RESTRICCIÓN U OBSTRUCCIÓN DE LOS FLUJOS VEHICULARES PARA EL PROYECTO EDIFICIO HORIZONTE.	27/03/2019	30/08/2019	0	5	3
MUNICIPIO DE PALMIRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL DÍA DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	2/04/2019	2/05/2019	0	1	0
MUNICIPIO DE PALMIRA	MANTENIMIENTO DE RED DE CICLO INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.	9/09/2019	9/12/2019	0	3	0
GOBERNACIÓN DEL CAUCA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN LAS VÍAS 25CC25 SANTANDER DE QUILICHAO - SAN PEDRO - LA PLACA NUEVO DÍAS DE LA MINA - BARONSILLO Y 31CC02 CORINTO - PADILLA - PUERTO TEJADA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	16/12/2019	31/12/2019	0	0	15

Entidad Contratante	Objeto	Fecha inicio	Fecha terminación	Años	Meses	Días
CONSORCIO TRANSITO PALMIRA	REVISIÓN Y AJUSTE DE SEÑALES SI-27 Y SR-30 PARA LA VÍAS FISCALIZADAS Y SUS ACCESOS, GENERACIÓN DE CARTOGRAFÍA PARA PRESENTAR A INVIAS, GENERACIÓN DE NUEVOS ARCHIVOS SHP QUE CONTENGAN LOS AJUSTES, SUSTENTACIÓN TÉCNICA DE AJUSTES QUE NO APLICAN.	12/03/2020	16/03/2020	0	0	4
K-ROS LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.A.S.	CAPACITACIÓN CONDUCTORES, CURSO DE SEGURIDAD VIAL Y MANEJO DEFENSIVO MODALIDAD VIRTUAL	6/09/2020	6/09/2020	0	0	1
MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN VIAL PARA FOMENTAR LA CULTURA VIAL EN PEATONES, CICLISTAS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE BUGA.	26/11/2020	26/12/2020	0	1	0
ALIANZA FIDUCIARIA SA	MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN EQUIPO FOTO DETECCIÓN	20/11/2020	21/12/2020	0	1	1
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DISEÑAR UN PLAN PEDAGÓGICO DE SENSIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN, FORMACIÓN Y CULTURIZACIÓN, QUE CONTRIBUYA CON LA NUEVA SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DEL CADA UNO COMO GESTOR DE SEGURIDAD VIAL.	7/12/2020	22/12/2020	0	0	15
PATRIMONIO AUTONOMO FC-FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	REALIZAR ACTIVIDADES EXPERIENCIALES EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES, ESPECIALMENTE PARA LOS MOTOCICLISTAS, EN MUNICIPIOS DENTRO DE LAS ZONAS DEFINIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV) CON EL FIN DE FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA Y EL CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD VIAL.	23/12/2020	22/06/2021	0	5	30
PATRIMONIO AUTONOMO FC-FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	REALIZAR AUDITORÍAS DE SEGURIDAD VIAL Y EFECTUAR LA REVISIÓN DE LOS LÍMITES DE VELOCIDAD EN CORREDORES VIALES EN TERRITORIO NACIONAL.	21/12/2020	21/07/2021	0	7	0
PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN PARA FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LA CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETA EN LAS ZONAS DE INTERVENCIÓN DEFINIDAS POR LA ANSV. (ZONA 1)	15/10/2021	30/12/2022	1	2	15
PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL	REALIZAR ACTIVIDADES EXPERIENCIALES EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES, ESPECIALMENTE PARA MOTOCICLISTAS, EN LOS MUNICIPIOS Y DENTRO DE LAS ZONAS DEFINIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE FOMENTAR LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD VIAL	21/04/2022	20/06/2023	1	1	30
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	REALIZAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y/O CONCIENTIZACIÓN A PEATONES, CICLISTAS, MOTOCICLISTAS Y CONDUCTORES A TRAVÉS DE JUEGO DE ROLES EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON SEGURIDAD VIAL, CULTURA CIUDADANA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.	3/02/2023	2/07/2023	0	4	29
PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL	REALIZAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y/O CONCIENTIZACIÓN A PEATONES, CICLISTAS, MOTOCICLISTAS Y CONDUCTORES A TRAVÉS DE JUEGO DE ROLES EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON SEGURIDAD VIAL, CULTURA CIUDADANA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.	16/09/2021	16/07/2023	1	10	0

Entidad Contratante	Objeto	Fecha inicio	Fecha terminación	Años	Meses	Días
PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL	ACTUALIZAR EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL, LA GUÍA DE TRÁFICO CALMADO Y DESARROLLAR LA GUÍA DE URBANISMO TÁCTICO PARA COLOMBIA.	30/10/2023	15/12/2023	0	1	15
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIO Y DISEÑO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	11/12/2023	31/12/2023	0	0	20
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL MARCO EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA PROMOVER EL USOS DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE RECREACIÓN Y TRANSPORTE ENMARCADOS EN CRITERIOS DE SEGURIDAD VIAL PROMOVIDOS POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	8/04/2024	8/07/2024	0	3	0
MUNICIPIO DE YUMBO	CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VÍAL MUNICIPIO DE YUMBO 2024 – 2031.	8/04/2024	8/07/2024	0	3	0
TOTAL				7	8	9

La anterior se expide en Santiago de Cali a los veintiseis (26) días del mes de agosto de 2024

Atententamente,

LINA MARIA HURTADO MORALES
Representante Legal
URBAVIAL SAS

Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
A TÉRMINO INDEFINIDO
Nº 2014-002

NOMBRE DEL EMPLEADOR	**URBAVIAL, URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS**
IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR	900.688.293-9
DIRECCION DEL EMPLEADOR	Calle 8 Norte No. 2N- 47 Oficina 302
NOMBRE DEL TRABAJADOR	**JAMES ERNESTO GÓMEZ GONZÁLEZ**
IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR	79.555.107 de Bogotá DC
DIRECCION DEL TRABAJADOR	Avenida 3F norte # 59N-111 Rincón del Parque
NUMERO TELEFONICO	Cel: 315 649 4851
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	Bogotá 12 de Junio de 1971
NACIONALIDAD	COLOMBIANA
CARGO	**DIRECTOR DE PROYECTOS**
SALARIO MENSUAL	[redacted]
PERIODOS DE PAGO	QUINCENAS VENCIDAS
FECHA DE INICIACION DE LABORES	12 de septiembre de 2014
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LABORES	CALI
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO	CALI

Entre el EMPLEADOR y El TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y éste se obliga: a) a poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes. b) a prestar sus servicios en forma exclusiva al empleador; es decir, a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial

SEGUNDA: **REMUNERACION.** EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos que tratan los Capítulos I, II y III del Título VII del CTS. Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82 5% de dichos ingresos, constituye remuneración de la labor realizada y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I y II del Título VII del C.S.T.

TERCERA: EL TRABAJADOR desempeña funciones de las que la Ley denomina como de Dirección, Manejo o Confianza y en consecuencia no está sujeto a la jornada máxima legal, por lo tanto no se causan ni se cancelan horas extras o trabajo suplementario de ninguna naturaleza.

CUARTA: **JORNADA DE TRABAJO**. EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, en los turnos y dentro de las horas señaladas por el EMPLEADOR, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Art. 164 del C.S.T., modificado por el Art. 23 de la Ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el Art. 167 ibídem.

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO. La duración del contrato será indefinida, mientras subsistan las causas que le dieron origen y la materia del trabajo.

SEXTA: TERMINACION UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los Arts. 62 y 63 del C.S.T., modificado por el Art. 7º del Decreto 2351/65 y además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan

Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial

reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, convenciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formarán parte integrante del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves la violación a las obligaciones y prohibiciones contenidas en la cláusula primera del presente contrato. Adicionalmente se consideran como justa causa para dar por terminado el presente contrato unilateralmente:

a) La no asistencia puntual al trabajo, sin excusa suficiente a juicio del EMPLEADOR, por dos (2) veces dentro de un mismo mes calendario.
b) La ejecución por parte del TRABAJADOR de labores remuneradas al servicio de terceros sin autorización del EMPLEADOR.
c) El uso indebido o negligente de materiales, herramientas o equipos entregados al TRABAJADOR por la ejecución del contrato.

El TRABAJADOR podrá dar por terminado el presente contrato mediante aviso escrito al EMPLEADORR con antelación no inferior a treinta (30) días conforme al artículo 47 numeral 2 del CST, no derogado Ley 789/02 artículo 28.

SEPTIMA: **INVENCIONES**. Las invenciones realizadas por EL TRABAJADOR le pertenecen, salvo a) en el evento que la Invención haya sido realizada por el TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual ha sido contratado, b) Cuando el trabajador no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este ultimo evento, el trabajador tendrá derecho a una compensación que se fijará por un tribunal de arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y de arbitraje vigentes para el momento en que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.

OCTAVA: DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el TRABAJADOR en ejercicio sus funciones o con ocasión de ellas, pertenecen al EMPLEADOR. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la ley 23 de 1982 y la decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial

NOVENA: MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES. El TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por el EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como la Jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 23 de C.S.T. modificado por el Art. 1º de la Ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por el EMPLEADOR, de conformidad con el numeral 8º del Art. 57 del C.S.T.

DECIMA: DIRECCION DEL TRABAJADOR. EL TRABAJADOR se compromete a informar por escrito al EMPLEADOR cualquier cambio de dirección, teniéndose como suya para todos los efectos la última que haya reportado por escrito al EMPLEADOR

DECIMA PRIMERA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquiera otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de este contrato.

DECIMA SEGUNDA: las partes acuerdan que ninguno de los pagos enumerados en el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo (Modificado por la Ley 50/90, Art. 15) tiene carácter de salario. Igualmente teniendo en cuenta la autorización otorgada por el artículo 15 de la Ley 50/90, se acuerda que los pagos tales como: bonificaciones especiales, auxilio de alimentación, prima de localización, vivienda y gastos de desplazamiento en períodos de descanso que hace el EMPLEADOR al TRABAJADOR o cualquier otra prestación o auxilio extralegal, no son factor constitutivo de salario, por consiguiente no tendrá ningún efecto para la liquidación de prestaciones sociales, aportes parafiscales, ni para ningún otro efecto legal.

DECIMA TERCERA: EL TRABAJADOR autoriza en forma expresa para deducir o compensar de los salarios o de las prestaciones y vacaciones a las que tenga

Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial

derecho, las sumas de dinero que por cualquier concepto adeude el TRABAJADOR a la terminación del contrato, quedando especialmente incluido cualquier préstamo, herramientas, equipos o útiles a su cargo, casino, etc.

DECIMA CUARTA: EL EMPLEADOR tendrá plena libertad de realizar pruebas de alcoholemia en el momento que lo estime conveniente lo cual autoriza expresamente el TRABAJADOR, de igual manera podrá exigir el uso permanente y adecuado de los elementos de protección personal, además de velar por el estricto cumplimiento de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. El incumplimiento o violación por parte del TRABAJADOR de alguno de los aspectos enumerados en la presente cláusula serán justa causa para la terminación unilateral del contrato de trabajo, las cuales conoce el TRABAJADOR conforme a los manuales, capacitaciones, etc.

DECIMA QUINTA: AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS. Con el fin de dar cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el TRABAJADOR manifiesta: 1. Que ha sido notificado y entiende la política de privacidad del EMPLEADOR, y los fines con los cuales se solicitan sus datos personales, datos de familiares incluidos los niños, niñas y adolescentes en el primer grado de consanguinidad, registros fotográficos y registro biométrico (huella), que corresponden a: a) El desarrollo de su objeto social; b) La ejecución de la relación laboral contractual que nos vincula, lo que supone el ejercicio de sus derechos y obligaciones de carácter laboral, dentro de los que están, pero sin limitarse a ellos, la celebración de acuerdos adicionales al presente contrato, la atención de solicitudes, la generación de certificados y constancias, la afiliación a las entidades del sistema de protección social, la realización de actividades de bienestar laboral, entre otros, c) El levantamiento de registros contables, d) Los reportes a autoridades de control y vigilancia, e) La adopción de medidas tendientes a la prevención de actividades ilícitas, f) Otros fines administrativos, comerciales y de contacto. El TRABAJADOR manifiesta que los datos suministrados son ciertos, que no ha omitido ni alterado información alguna, y es consciente que la falsedad u omisión de datos puede generar consecuencias civiles, laborales y penales. La autorización incluye el procesamiento, recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, actualización, transmisión y/o transferencia de los datos suministrados. EL TRABAJADOR ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir, así como de la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos suministrados y el procedimiento para solicitar su corrección,

Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial

actualización o supresión de las bases de datos del EMPLEADOR. El EMPLEADOR teniendo en cuenta del estado de la tecnología, los datos almacenados y los riesgos a que puedan estar expuestos, ha adoptado las medidas de seguridad, administrativas, técnicas y físicas, para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado. La presente autorización se hace extensiva a quien represente los derechos del EMPLEADOR, a quien éste contrate para el ejercicio de los mismos, o a quien éste ceda sus derechos, sus obligaciones o posición contractual a cualquier título, en relación con los derechos y obligaciones que como EMPLEADOR le corresponden. La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley, sin que pueda ser revocada, ni total ni parcialmente, en vigencia del contrato de trabajo.

DECIMA SEXTA: para los efectos del sistema especial de Cesantías, el Trabajador designa al FONDO NACIONAL DEL AHORRO como su empresa.

DÉCIMA SEPTIMA: El trabajador manifiesta que selecciona a PORVENIR para los efectos de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Pensiones.

DÉCIMA OCTAVA: El trabajador manifiesta que, para los efectos del sistema de seguridad social en salud, selecciona SANITAS EPS.

DÉCIMA NOVENA: **CLÁUSULAS ADICIONALES**. Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en una hoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignarse los nombres y firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en que se efectúe la modificación o adición de una condición laboral que afecte el contrato de trabajo.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar de los cuales recibe el trabajador en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación:

Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial

Se firma en Cali, a los doce (12) día del mes de septiembre (09) del 2014.

EL EMPLEADOR

LINA MARIA HURTADO MORALES
Representante Legal
URBAVIAL SAS
NIT: 900.688.293-9

EL TRABAJADOR

JAMES GÓMEZ GONZÁLEZ
CC: 79.555.107

TESTIGO:

TESTIGO:

Urbavial
Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial

OTRO SI Nº 001
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
A TÉRMINO INDEFINIDO
Nº 2014-002

Entre los suscritos, a saber **JAMES ERNESTO GÓMEZ GONZÁLEZ,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía numero: 79.555.107 de Bogotá, domiciliado en Cali, obrando en nombre propio y quién para efectos de este se denominará EL TRABAJADOR de una parte, y **LINA MARIA HURTADO MORALES**, identificada con cedula de ciudadanía numero: 25.289.513 de Popayán Cauca, actuando en su calidad de Representante Legal de **URBAVIAL SAS** identificado con Nit: 900.688.293-9 con domicilio principal en la ciudad de Cali, quien para los efectos del presente documento se denominara **EL EMPLEADOR** de la otra, hemos convenido en modificar el contrato de trabajo de fecha 12 de septiembre de 2014 celebrado entre EL TRABAJADOR y EL EMPLEADOR el cual quedara así:

PRIMERA: Por motivación personal del trabajador, este realizó el cambio de fondo de pensiones de PORVENIR pasó a **COLPENSIONES** el día 02 de marzo de 2017, para lo cual a partir del mes de Abril del 2017 se seguirán consignando sus aportes de pensiones a dicha entidad. La documentación de soporte de dicho cambio quedara en su expediente laboral como evidencia de su voluntad.
Las demás entidades: EPS y CESANTIAS siguen siendo las mismas consignadas en el documento inicial al igual que sus funciones y demás condiciones del contrato.

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, un ejemplar de los cuales recibe el trabajador en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación:

Se firma en Cali, a los ocho (8) día del mes de marzo (01) del 2017.

EL EMPLEADOR

LINA MARIA HURTADO MORALES
Representante Legal
URBAVIAL SAS
NIT: 900.688.293-9

EL TRABAJADOR

JAMES E. GÓMEZ GONZÁLEZ
CC. 79.555.107 de Bogotá

Urbavial
Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial

OTRO SI Nº 002
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
A TÉRMINO INDEFINIDO
Nº 2014-002

Entre los suscritos, a saber **JAMES ERNESTO GÓMEZ GONZÁLEZ,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía numero: 79.555.107 de Bogotá, domiciliado en Cali, obrando en nombre propio y quién para efectos de este se denominará EL TRABAJADOR de una parte, y **LINA MARIA HURTADO MORALES**, identificada con cedula de ciudadanía numero: 25.289.513 de Popayán Cauca, actuando en su calidad de Representante Legal de **URBAVIAL SAS** identificado con Nit: 900.688.293-9 con domicilio principal en la ciudad de Cali, quien para los efectos del presente documento se denominara **EL EMPLEADOR** de la otra, hemos convenido en modificar el contrato de trabajo de fecha 12 de septiembre de 2014 celebrado entre EL TRABAJADOR y EL EMPLEADOR el cual quedara así:

PRIMERA: se realizará un ajuste salarial mensual de [redacted]. a partir del 01 de enero del 2018. Asi mismo se modificará su base de cotización a todos los sistemas de seguridad social EPS, PENSIÓN Y CESANTIAS según dicho valor y se vera reflejado en la planilla de seguridad social : periodo dde cotización enero 2018 – periodo servicio Febrero 2018.

Las demás condiciones de su contrato inicial, cargo y funciones siguen vigentes.

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, un ejemplar de los cuales recibe el trabajador en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación:

Se firma en Cali, a los dos (02) día del mes de enero (01) del 2018.

EL EMPLEADOR

LINA MARIA HURTADO MORALES
Representante Legal
URBAVIAL SAS
NIT: 900.688.293-9

EL TRABAJADOR

JAMES E. GÓMEZ GONZÁLEZ
CC: 79.555.107 de Bogotá

Urbavial

Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial

OTRO SI Nº 003
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
A TÉRMINO INDEFINIDO
Nº 2014-002

Entre los suscritos, a saber **JAMES ERNESTO GÓMEZ GONZÁLEZ,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía numero: 79.555.107 de Bogotá, domiciliado en Cali, obrando en nombre propio y quién para efectos de este se denominará EL TRABAJADOR de una parte, y **LINA MARIA HURTADO MORALES**, identificada con cedula de ciudadanía numero: 25.289.513 de Popayán Cauca, actuando en su calidad de Representante Legal de **URBAVIAL SAS** identificado con Nit: 900.688.293-9 con domicilio principal en la ciudad de Cali, quien para los efectos del presente documento se denominara **EL EMPLEADOR** de la otra, hemos convenido en modificar el contrato de trabajo de fecha 12 de septiembre de 2014 celebrado entre EL TRABAJADOR y EL EMPLEADOR el cual quedara así:

PRIMERA: Se realizará un ajuste salarial mensual quedando [redacted] E. Más comisiones por valor [redacted] a partir del 01 de abril del 2019. Así mismo se modificará su base de cotización a todos los sistemas de seguridad social EPS, PENSIÓN Y CESANTIAS según dicho valor y se verá reflejado en la planilla de seguridad social: periodo de cotización mayo 2019-periodo servicio abril 2019.

SEGUNDA: Conforme con lo dispuesto en el artículo 128 del CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, las partes expresamente acuerdan que además del salario estipulado en el presente contrato, el empleador pagará al trabajador a título de auxilio de movilidad la suma de ($1.400.000) UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/Cte mensuales y un valor adicional a título de gastos de representación, cuyos gastos de representación están relacionados con la captación y el fomento de la relación con los clientes y proveedores, la cual se excluye de la base de cómputo para la liquidación de las prestaciones sociales e indemnización que se llegaren a causar.

Las demás condiciones de su contrato inicial, cargo y funciones siguen vigentes.

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, en presencia de testigos, un ejemplar de los cuales recibe el trabajador en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación:

Urbavial

Se firma en Cali, al primer (01) día del mes de abril (04) del 2019.

EL EMPLEADOR

LINA MARIA HURTADO MORALES
Representante Legal
URBAVIAL SAS
NIT: 900.688.293-9

EL TRABAJADOR

JAMES GÓMEZ GONZÁLEZ
CC: 79.555.107

TESTIGO

TESTIGO

Urbavial

Mantenimiento y Movilidad en Infraestructura Vial

OTRO SI Nº 004
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
A TÉRMINO INDEFINIDO
Nº 002-2014

Entre los suscritos, a saber **JAMES ERNESTO GOMEZ GONZALEZ,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número: 79.555.107 de Bogotá, domiciliado en Cali, obrando en nombre propio y quién para efectos de este se denominará EL TRABAJADOR de una parte, y **LINA MARIA HURTADO MORALES**, identificada con cedula de ciudadanía numero: 25.289.513 de Popayán Cauca, actuando en su calidad de Representante Legal de **URBAVIAL SAS** identificado con Nit: 900.688.293-9 con domicilio principal en la ciudad de Cali, quien para los efectos del presente documento se denominara **EL EMPLEADOR** de la otra, hemos convenido en modificar el contrato de trabajo de fecha 12 de septiembre de 2014 celebrado entre EL TRABAJADOR y EL EMPLEADOR el cual quedara así:

PRIMERA: Se realizará un ajuste salarial mensual quedando en [redacted] 2020. Así mismo se modificará su base de cotización a todos los sistemas de seguridad social EPS, PENSIÓN, ARL Y CESANTIAS según dicho valor y se verá reflejado en la planilla de seguridad social: periodo de cotización enero 2020-periodo servicio febrero 2020.

SEGUNDA: Conforme con lo dispuesto en el artículo 128 del CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, las partes expresamente acuerdan que además del salario estipulado en el presente contrato, el empleador pagará al trabajador a título de auxilio de movilidad la suma de ($1.450.000) UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/Cte mensuales y un valor adicional a título de gastos de representación, cuyos gastos de representación están relacionados con la captación y el fomento de la relación con los clientes y proveedores, la cual se excluye de la base de cómputo para la liquidación de las prestaciones sociales e indemnización que se llegaren a causar.

Las demás condiciones de su contrato inicial, cargo y funciones siguen vigentes.

Urbavial

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, en presencia de testigos, un ejemplar de los cuales recibe el trabajador en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación:

Se firma en Cali, al quince (15) día del mes de enero (01) del 2020.

EL EMPLEADOR

LINA MARIA HURTADO MORALES
C.C. 25.289.513 de Popayán
REPRESENTANTE LEGAL

EL TRABAJADOR

JAMES E. GOMEZ GONZALEZ
CC: 79.555.107 de Bogotá

Urbavial

OTRO SI Nº 005
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
A TÉRMINO INDEFINIDO
Nº 002-2014

Entre los suscritos, a saber **JAMES ERNESTO GOMEZ GONZALEZ,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número: 79.555.107 de Bogotá, domiciliado en Cali, obrando en nombre propio y quién para efectos de este se denominará EL TRABAJADOR de una parte, y **LINA MARIA HURTADO MORALES**, identificada con cedula de ciudadanía numero: 25.289.513 de Popayán Cauca, actuando en su calidad de Representante Legal de **URBAVIAL SAS** identificado con Nit: 900.688.293-9 con domicilio principal en la ciudad de Cali, quien para los efectos del presente documento se denominara **EL EMPLEADOR** de la otra, hemos convenido en modificar el contrato de trabajo de fecha 12 de septiembre de 2014 celebrado entre EL TRABAJADOR y EL EMPLEADOR el cual quedara así:

PRIMERA: Se realizará una reestructuración parcial del salario mensual de mutuo acuerdo entre las partes para solventar una posible crisis dada las condiciones que trae la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional de Colombia por el Covid-19, quedando en [redacted] desde el 01 de junio de 2020 quedando en firme a partir del 01 de junio del 2020. Así mismo se modificará su base de cotización a todos los sistemas de seguridad social EPS, PENSIÓN, ARL Y PRESTACIONES SOCIALES según dicho valor y se verá reflejado en la planilla de seguridad social: periodo de cotización julio-2020 periodo servicio junio 2020.

SEGUNDA: Conforme con lo dispuesto en el artículo 128 del CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, las partes expresamente acuerdan que además del salario estipulado en el presente contrato, el empleador pagará al trabajador a título de auxilio de movilidad la suma de ($350.000) TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/Cte mensuales y un valor adicional a título de gastos de representación, cuyos gastos de representación están relacionados con la captación y el fomento de la relación con los clientes y proveedores, la cual se excluye de la base de cómputo para la liquidación de las prestaciones sociales e indemnización que se llegaren a causar.

TERCERA: Se acuerda revisar un reajuste salarial cuando las condiciones laborales y de continuidad estén garantizadas dentro de la empresa.

Urbavial

Las demás condiciones de su contrato inicial, cargo y funciones siguen vigentes.

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, en presencia de testigos, un ejemplar de los cuales recibe el trabajador en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación:

Se firma en Cali, al primer (01) día del mes de junio (06) del 2020.

EL EMPLEADOR

LINA MARIA HURTADO MORALES
C.C. 25.289.513 de Popayán
REPRESENTANTE LEGAL

EL TRABAJADOR

JAMES E. GOMEZ GONZALEZ
CC: 79.555.107 de Bogotá

Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial

OTRO SI Nº 006
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
A TÉRMINO INDEFINIDO
Nº 2014-001

Entre los suscritos, a saber **LINA MARIA HURTADO MORALES**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía numero: 25.289.513 de Popayán Cauca, domiciliada en Cali, obrando en nombre propio y quién para efectos de este se denominará EL TRABAJADOR de una parte, y **JAMES ERNESTO GÓMEZ GONZÁLEZ**, identificado con cedula de ciudadanía numero: 79.555.107 de Bogotá, actuando en su calidad de Representante Legal Suplente de **URBAVIAL SAS** identificado con Nit: 900.688.293-9 con domicilio principal en la ciudad de Cali, quien para los efectos del presente documento se denominara **EL EMPLEADOR** de la otra, hemos convenido en modificar el contrato de trabajo de fecha 09 de enero de 2014 celebrado entre EL TRABAJADOR y EL EMPLEADOR el cual quedara así:

PRIMERA: Se realizará un ajuste salarial mensual quedando en [redacted], a partir del 01 de enero del 2021. Así mismo se modificará su base de cotización a todos los sistemas de seguridad social EPS, PENSIÓN Y CESANTIAS según dicho valor y se verá reflejado en la planilla de seguridad social: periodo de cotización enero 2021-periodo servicio febrero 2021.

SEGUNDA: Conforme con lo dispuesto en el artículo 128 del CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, las partes expresamente acuerdan que además del salario estipulado en el presente contrato, el empleador pagará al trabajador a título de auxilio de movilidad la suma de ($1.200.000) UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/Cte mensuales y un valor adicional a título de gastos de representación, cuyos gastos de representación están relacionados con la captación y el fomento de la relación con los clientes y proveedores, la cual se excluye de la base de cómputo para la liquidación de las prestaciones sociales e indemnización que se llegaren a causar.

Las demás condiciones de su contrato inicial, cargo y funciones siguen vigentes.

Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, en presencia de testigos, un ejemplar de los cuales recibe el trabajador en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación:

Se firma en Cali, a los cuatro (04) día del mes de enero (01) del 2021.

EL EMPLEADOR

JAMES E. GÓMEZ GONZÁLEZ
Representante Suplente y Accionista
URBAVIAL SAS
NIT: 900.688.293-9

EL TRABAJADOR

LINA MARIA HURTADO MORALES
CC: 25.289.513 de Popayán

EXPERIENCIA ESPECÍFICA 5 PROYECTOS

DIRECTOR

JAMES ERNESTO GÓMEZ GONZÁLEZ

Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial

CERT-057-2024

CERTIFICACIÓN

URBAVIAL, URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS identificada con NIT: 900.688.293-9, certifica que el señor **JAMES ERNESTO GÓMEZ GONZÁLEZ**, con cédula de ciudadanía No. 79.555.107 expedida en Bogotá, desempeña el cargo de **DIRECTOR DE PROYECTOS** bajo un contrato a término indefinido. Dentro de sus funciones se desempeñó como DIRECTOR en el siguiente proyecto de sensibilización y/o capacitación a actores viales relacionado a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios N° 052-2020 (Zona 4)

- **Objeto:** Realizar actividades experienciales en seguridad vial para los diferentes actores viales, especialmente para los motociclistas, en municipios dentro de las zonas definidas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) con el fin de fomentar la cultura ciudadana y el conocimiento en seguridad vial.
- **Fecha de inicio:** 23/12/2020
- **Fecha de finalización:** 22/06/2021
- **Empresa Contratante:** Patrimonio Autónomo – Fondo Nacional de Seguridad Vial (NIT. 830.053.994-4) Administrado por Fiduciaria Colpatria SA.
- **Actividades desarrolladas:**

 - Dirigir los apoyos técnicos, logísticos y humanos para el desarrollo de la campaña de sensibilización.
 - Ser el vocero, responsable técnico y enlace desde las competencias de su cargo ante los contratantes.
 - Apoyar los procesos con las diferentes entidades y organismos de tránsito la realización de las actividades experienciales en Seguridad Vial.
 - Verificar el proceso de capacitación al personal contratado en los temas específicos de las actividades experienciales como:
 1. Explicar el procedimiento para realizar la revisión preoperacional de una motocicleta
 2. Explicar la importancia de utilizar Elementos de Protección Personal, con énfasis en el Casco y el procedimiento para utilizarlo correctamente.
 3. Promover el uso de elementos reflectivos y de luces para hacerse visible.
 4. Promover el autocuidado y la protección de los actores viales vulnerables, incluyendo el alcohol como factor de riesgo.
 5. Enseñar mediante la demostración, la importancia del uso del cinturón de seguridad y de los sistemas de Retención Infantil.
 6. Enseñar sobre los riesgos asociados a la embriaguez al momento de conducir

Powered by CamScanner

7. Evaluar y retroalimentar las habilidades en la conducción de los asistentes al taller.
8. Enseñar sobre la convivencia en la vía entre vehículos de 2 ruedas y sobre la existencia de puntos ciegos de vehículos y los riesgos tras circular allí.
9. Promover buenos hábitos en salud y bioseguridad para los usuarios de bicicleta y motocicleta
10. Explicar a los acompañantes de motociclista lo que deben y no deben hacer al momento de circular en motocicleta.

- Diseñar, coordinar e implementar estrategias de mejora para el cumplimiento de metas.
- Todas las actividades en el desarrollo del ámbito de su cargo como director

La presente certificación se expide a los veinticinco días (25) días del mes de septiembre del año 2024.

Cordialmente,

LINA MARIA HURTADO MORALES
Representante Legal
Cel: 318 3152356
lhurtado@urbavial.com

Powered by CamScanner

Urbavial
Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial

CERT-058-2024

CERTIFICACIÓN

URBAVIAL, URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS identificada con NIT: 900.688.293-9, certifica que el señor **JAMES ERNESTO GÓMEZ GONZÁLEZ**, con cédula de ciudadanía No. 79.555.107 expedida en Bogotá, desempeña el cargo de **DIRECTOR DE PROYECTOS** bajo un contrato a término indefinido. Dentro de sus funciones se desempeñó como DIRECTOR en el siguiente proyecto de sensibilización y/o capacitación a actores viales relacionado a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios Nº: CDAV-119-2019

- **Objeto contrato:** Diseñar e implementar un plan pedagógico masivo de sensibilización y culturización, que contribuya con la educación y formación para el adecuado uso del ciclo infraestructura y la bicicleta como medio de transporte en Santiago de Cali.
- **Fecha de inicio:** 2/08/2019
- **Fecha de finalización:** 27/12/2019
- **Empresa Contratante:** Centro de Diagnostico Automotor del Valle CDAV
- **Actividades desarrolladas:**
 - Generar la conceptualización de la campaña de sensibilización sobre seguridad vial y uso de la bicicleta.
 - Dirigir la conceptualización, implementación y análisis de encuesta pedagógica sobre la percepción de la movilidad en la ciudad de Cali (Colegios, Centros Comerciales, Universidades, sitios de alta concentración de personas).
 - Liderar con los instructores las actividades lúdico-pedagógicas en los colegios propuestos por la entidad para la implementación de la campaña" CON MI BICI AL COLEGIO".
 - Liderar con el equipo la implementación de aplicación móvil sensibilización bici en plataformas móviles AIOS y ANDROID.
 - Promover los medios alternativos como caminar o moverse en bicicleta como solución a los problemas de movilidad.
 - Fomentar la cultura de uso de la bicicleta como medio de transporte en la ciudad.

Powered by CamScanner

- Todas las actividades en el desarrollo del ámbito de su cargo como director

La presente certificación se expide a los veinticinco días (25) días del mes de septiembre del año 2024.

Cordialmente,

LINA MARIA HURTADO MORALES
Representante Legal
Cel: 318 3152356
lhurtado@urbavial.com

Powered by CamScanner

Urbavial
Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial

CERT-056-2024

CERTIFICACIÓN

URBAVIAL, URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS identificada con NIT: 900.688.293-9, certifica que el señor **JAMES ERNESTO GÓMEZ GONZÁLEZ**, con cédula de ciudadanía No. 79.555.107 expedida en Bogotá, desempeña el cargo de **DIRECTOR DE PROYECTOS** bajo un contrato a término indefinido. Dentro de sus funciones se desempeñó como DIRECTOR en el siguiente proyecto de sensibilización y/o capacitación a actores viales relacionado a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios Nº: MP-729-2017

- **Objeto contrato:** Implementar una estrategia de información, formación y comunicación para la cultura ciudadana en seguridad vial para el Municipio de Palmira
- **Fecha de inicio:** 24/08/2017
- **Fecha de finalización:** 28/11/2017
- **Empresa Contratante:** Municipio de Palmira
- **Actividades desarrolladas:**
 - Coordinar el diseño e implementación de una estrategia de comunicación de movilidad segura para ciclistas y motociclistas.
 - Coordinar la ejecución y desarrollo de las actividades de ATL y BTL para generar cambio de comportamiento en la ciudadanía para mejorarla movilidad y seguridad en las vías.
 - Dirigir la coordinación de las capacitaciones a los ciclistas y los motociclistas a través de programas de formación básica a conductores para una movilidad segura en la vía.
 - Coordinar el suministro de elementos para la seguridad vial para ciclistas y motociclistas.
 - Todas las actividades en el desarrollo del ámbito de su cargo como director.

Powered by CamScanner

La presente certificación se expide a los veinticinco días (25) días del mes de septiembre del año 2024.

Cordialmente,

LINA MARIA HURTADO MORALES
Representante Legal
Cel: 318 3152356
lhurtado@urbavial.com

Powered by CamScanner

Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial

CERT-055-2024

CERTIFICACIÓN

URBAVIAL, URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS identificada con NIT: 900.688.293-9, certifica que el señor **JAMES ERNESTO GÓMEZ GONZÁLEZ**, con cédula de ciudadanía No. 79.555.107 expedida en Bogotá, desempeña el cargo de **DIRECTOR DE PROYECTOS** bajo un contrato a término indefinido. Dentro de sus funciones se desempeñó como DIRECTOR en el siguiente proyecto de sensibilización y/o capacitación a actores viales relacionado a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios Nº: 231-2021

- **Objeto contrato:** Implementar una estrategia de formación para fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas para la conducción de motocicleta en las zonas de intervención definidas por la ANSV. (zona 1)
- **Fecha de Inicio:** 15/10/2021
- **Fecha de finalización:** 30/12/2022
- **Empresa Contratante:** Patrimonio Autónomo – Fondo Nacional de Seguridad Vial (NIT. 830.053.994-4) Administrado por Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A.
- **Contratista:** Consorcio Ruta Motociclistas 2021, identificado con NIT. 901.524.006-1. Consorcio conformado por Urbavial, Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial S.A.S identificada con NIT. 900.688.293-9, con participación del 95% y James Ernesto Gómez González, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.555.107 expedida en Bogotá, con participación del 5%.
- **Actividades desarrolladas:**
 - Dirigir y liderar las gestiones con empresas, organizaciones, entidades, agremiaciones, universidades e instituciones de educación para hacerlos participes del programa Motodestrezas.
 - Mantener comunicación permanente y fluida con los coordinadores zonales y las autoridades locales de los municipios
 - Velar por el cumplimiento de las coordinaciones zonales en las jornadas de trabajo y el desarrollo acorde a los guiones pedagógicos, en los tiempos y circunstancias que corresponden a la propuesta a ejecutar.
 - Coordinar las reuniones, convocatorias o similares, que se planeen, para analizar los temas propios de la ejecución, disponiendo de información actualizada del desempeño de los equipos.
 - Adelantar periódicamente y según programación, reuniones de retroalimentación con sus equipos de trabajo.
 - Implementar y diseñar estrategias de mejora para el cumplimiento de metas.

Powered by CamScanner

- Todas las actividades en el desarrollo del ámbito de su cargo como director.

La presente certificación se expide a los veinticinco días (25) días del mes de septiembre del año 2024.

Cordialmente,

LINA MARIA HURTADO MORALES
Representante Legal
Cel: 318 3152356
lhurtado@urbavial.com

Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial
NIT: 900.623.293-9

Powered by CamScanner

Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial

CERT-054-2024

CERTIFICACIÓN

URBAVIAL, URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS identificada con NIT: 900.688.293-9, certifica que el señor **JAMES ERNESTO GÓMEZ GONZÁLEZ**, con cédula de ciudadanía No. 79.555.107 expedida en Bogotá, desempeña el cargo de **DIRECTOR DE PROYECTOS** bajo un contrato a término indefinido. Dentro de sus funciones se desempeñó como DIRECTOR en el siguiente proyecto de sensibilización y/o capacitación a actores viales relacionado a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios N.º: MP-648-2016

- **Objeto contrato:** "Prestación de servicios para implementar una estrategia de información, formación y comunicación para la cultura ciudadana en la ciudad de Palmira"
- **Fecha de inicio:** 8/11/2016
- **Fecha de finalización:** 20/01/2017
- **Empresa Contratante:** Municipio de Palmira
- **Actividades desarrolladas:**
 - Dirigir el diseño e implementación de una estrategia de movilidad segura para ciclistas, peatones, motociclistas y conductores de vehículos.
 - Coordinar la ejecución de las actividades de ATL y BTL para generar cambio de comportamiento en la ciudadanía para mejorarla movilidad y seguridad en las vías.
 - Coordinar las capacitaciones a los actores vulnerables (peatones, ciclistas y motociclistas) a través de programas de formación básica a conductores para una movilidad segura en la vía.
 - Coordinar el suministro de elementos para la seguridad vial para ciclistas, motociclistas y conductores.
 - Todas las actividades en el desarrollo del ámbito de su cargo.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, a los veinticinco días (25) días del mes de septiembre del año 2024.

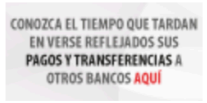
Cordialmente,

LINA MARIA HURTADO MORALES
Representante Legal
Cel: 318 3152356
lhurtado@urbavial.com

Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial
NIT: 900.688.293-9

Powered by CamScanner







¿Sabía que, el usuario administrador puede crear y modificar usuarios en el Portal Transaccional?

Conozca cómo hacerlo aquí

Transacción Enviada

Su transacción ha sido recibida por el Portal PYME y se realizará en la fecha y hora programadas. A continuación se muestran los datos de la transacción y el número de documento asignado por el banco. Puede consultar el estado final de su transacción en el módulo de Consultas y Extractos

Descripción de la transacción:

Transacción:	Transferencia
Tipo:	Transferencias Cuenta Inscrita

Origen de los fondos:

Tipo de producto:	Cuenta corriente
Número de producto:	**********6070

Destino de los fondos:

Banco de Destino:	DAVIVIENDA
Tipo de producto:	Cuenta corriente
Número de producto:	**********8948
Nombre del titular del producto:	JAMES ERNESTO GOMEZ GONZALEZ
Tipo de identificación:	Cédula de ciudadanía
Número de identificación:	79555107
Correo Electrónico:	jgomez@urbavial.com

Detalles de la transacción:

Valor:	[redacted]
Descripción:	UD100202
Fecha de Pago:	02/10/2023
Hora de Pago:	16:08:00
Fecha:	02/10/2023
Hora:	16:10
Programación:	Manual

Número de documento: **48777942**

CONSULTE AQUÍ CÓMO VER SUS MOVIMIENTOS

CONOZCA EL TIEMPO QUE TARDAN EN VERSE REFLEJADOS SUS PAGOS Y TRANSFERENCIAS A OTROS BANCOS AQUÍ



¿Sabía que, el usuario administrador puede crear y modificar usuarios en el Portal Transaccional?

Conozca cómo hacerlo aquí

Transacción Enviada

Su transacción ha sido recibida por el Portal PYME y se realizará en la fecha y hora programadas. A continuación se muestran los datos de la transacción y el número de documento asignado por el banco. Puede consultar el estado final de su transacción en el módulo de Consultas y Extractos

Descripción de la transacción:

Transacción:	Transferencia
Tipo:	Transferencias Cuenta Inscrita

Origen de los fondos:

Tipo de producto:	Cuenta corriente
Número de producto:	**********6070

Destino de los fondos:

Banco de Destino:	DAVIVIENDA
Tipo de producto:	Cuenta corriente
Número de producto:	**********8948
Nombre del titular del producto:	JAMES ERNESTO GOMEZ GONZALEZ
Tipo de identificación:	Cédula de ciudadanía
Número de identificación:	79555107
Correo Electrónico:	jgomez@urbavial.com

Detalles de la transacción:

Valor:	[redacted]
Descripción:	UD082202
Fecha de Pago:	22/08/2023
Hora de Pago:	15:51:00
Fecha:	22/08/2023
Hora:	15:52
Programación:	Manual

Número de documento: **47776130**

Empresa: URBAVIAL **Nit:** 900688293
Usuario: Lina Maria Hurtado Morales

30 de Agosto de 2023 5:01:00 PM
Dirección IP: 181.62.53.105

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 30 de agosto de 2023 - 3:23 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
URBAVIAL
NIT: 900688293
FECHA: 30/08/2023

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	20556606987
Identificación Beneficiario	79555107
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	JAMES ERNESTO GOME
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	[redacted]
Oficina de Entrega	0
Referencia	UB083004
Lugar de Pago	3
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2023/08/30
E-mail	lhurtado@urbavial.com
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Nro. Registro	Estado Transacción	
12	Correcta	☐

Ver

Empresa: URBAVIAL **Nit:** 900688293
Usuario: Lina Maria Hurtado Morales

15 de Septiembre de 2023 11:17:12 AM
Dirección IP: 181.51.171.144

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 15 de septiembre de 2023 - 11:06 AM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
URBAVIAL
NIT: 900688293
FECHA: 15/09/2023

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	20556606987
Identificación Beneficiario	79555107
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	JAMES ERNESTO GOME
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	[redacted]
Oficina de Entrega	0
Referencia	UB091502
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2023/09/15
E-mail	lhurtado@urbavial.com
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Nro. Registro	Estado Transacción	
10	Correcta	☐

Ver

Empresa: URBAVIAL **Nit:** 900688293
Usuario: Lina Maria Hurtado Morales

14 de Octubre de 2023 9:53:12 AM
Dirección IP: 191.106.231.182

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 13 de octubre de 2023 - 11:01 AM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
URBAVIAL
NIT: 900688293
FECHA: 14/10/2023

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	20556606987
Identificación Beneficiario	79555107
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	JAMES ERNESTO GOME
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	[redacted]
Oficina de Entrega	0
Referencia	UB091502
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2023/10/14
E-mail	lhurtado@urbavial.com
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Nro. Registro	Estado Transacción	
10	Correcta	☐

Ver

Empresa: URBAVIAL **Nit:** 900688293
Usuario: Lina Maria Hurtado Morales

28 de Diciembre de 2023 11:53:56 AM
Dirección IP: 181.51.171.77

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: jueves, 28 de diciembre de 2023 - 9:04 AM

Imprimir

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado **Detalle** Verificación Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
URBAVIAL
NIT: 900688293
FECHA: 28/12/2023

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	20556606987
Identificación Beneficiario	79555107
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	JAMES ERNESTO GOME
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	[redacted]
Oficina de Entrega	0
Referencia	UB122804
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2023/12/28
E-mail	
Identificación del Autorizado	2 QUINCENA DIC 23
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Nro. Registro	Estado Transacción	
8	Correcta	☐

Ver

CONSULTE AQUÍ CÓMO VER SUS MOVIMIENTOS

CONOZCA EL TIEMPO QUE TARDAN EN VERSE REFLEJADOS SUS PAGOS Y TRANSFERENCIAS A OTROS BANCOS AQUÍ

¡SU BANCO DIGITAL A UN CLIC!

¿Sabía que, el usuario administrador puede crear y modificar usuarios en el Portal Transaccional?

Conozca cómo hacerlo aquí

Transacción Enviada

Su transacción ha sido recibida por el Portal PYME y se realizará en la fecha y hora programadas. A continuación se muestran los datos de la transacción y el número de documento asignado por el banco. Puede consultar el estado final de su transacción en el módulo de Consultas y Extractos

Descripción de la transacción:

Transacción: Pagos y Transferencias
Tipo: Pago de Nóminas

Origen de los fondos:

Tipo de producto: Cuenta corriente
Número de producto: **********6070

Destino de los fondos:

Cuentas: 11

Banco Destino	Tipo Destino	Número Destino	Titular	Identificación	Valor	Rechazo
[redacted]						
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******6987	JAMES ERNESTO GOMEZ GONZALEZ	79555107	[redacted]	
[redacted]						

Detalles de la transacción:

Total de cuentas 11
Valor: $ 17.570.985,00
Descripción: UD111502
Fecha: 15/11/2023
Hora: 10:26

Número de documento: 55569395

Empresa: URBAVIAL **Nit:** 900688293
Usuario: Lina Maria Hurtado Morales

30 de Noviembre de 2023 12:06:26 PM
Dirección IP: 181.51.171.77

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: jueves, 30 de noviembre de 2023 - 10:54 AM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
URBAVIAL
NIT: 900688293
FECHA: 30/11/2023

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	20556606987
Identificación Beneficiario	79555107
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	JAMES ERNESTO GOME
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	[redacted]
Oficina de Entrega	0
Referencia	UB113004
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2023/11/30
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Nro. Registro	Estado Transacción	
8	Correcta	☐

Ver

Empresa: URBAVIAL **Nit:** 900688293
Usuario: Lina Maria Hurtado Morales

22 de Diciembre de 2023 11:28:19 AM
Dirección IP: 181.51.171.77

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 22 de diciembre de 2023 - 10:41 AM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
URBAVIAL
NIT: 900688293
FECHA: 22/12/2023

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	20556606987
Identificación Beneficiario	79555107
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	JAMES ERNESTO GOME
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	[redacted]
Oficina de Entrega	0
Referencia	UB122107
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2023/12/21
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Nro. Registro	Estado Transacción	
10	Correcta	☐

Ver

Empresa: URBAVIAL **Nit:** 900688293
Usuario: Lina Maria Hurtado Morales

16 de Enero de 2024 10:09:06 AM
Dirección IP: 181.51.171.77

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 15 de enero de 2024 - 2:48 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
URBAVIAL
NIT: 900688293
FECHA: 16/01/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	20556606987
Identificación Beneficiario	79555107
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	JAMES ERNESTO GOME
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	[redacted]
Oficina de Entrega	0
Referencia	UB011502
Lugar de Pago	3
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/01/15
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Nro. Registro	Estado Transacción	
4	Correcta	☐

Ver

Empresa: URBAVIAL **Nit:** 900688293
Usuario: Lina Maria Hurtado Morales

21 de Febrero de 2024 3:09:47 PM
Dirección IP: 161.18.86.88

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 21 de febrero de 2024 - 11:58 AM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado **Detalle** Verificación Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
URBAVIAL
NIT: 900688293
FECHA: 21/02/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	20556606987
Identificación Beneficiario	79555107
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	JAMES ERNESTO GOME
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	[redacted]
Oficina de Entrega	0
Referencia	UB013113
Lugar de Pago	3
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/01/31
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Nro. Registro	Estado Transacción	
2	Correcta	☐

Ver

Empresa: URBAVIAL **Nit:** 900688293
Usuario: Lina Maria Hurtado Morales

21 de Febrero de 2024 3:16:28 PM
Dirección IP: 161.18.86.88

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 21 de febrero de 2024 - 11:58 AM

Imprimir

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
URBAVIAL
NIT: 900688293
FECHA: 21/02/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	20556606987
Identificación Beneficiario	79555107
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	JAMES ERNESTO GOME
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	[redacted]
Oficina de Entrega	0
Referencia	UB021505
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/02/15
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Nro. Registro	Estado Transacción	
2	Correcta	☐

Ver

Empresa: URBAVIAL **Nit:** 900688293
Usuario: Lina Maria Hurtado Morales

29 de Febrero de 2024 11:47:28 AM
Dirección IP: 190.66.120.232

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 28 de febrero de 2024 - 6:37 PM

Imprimir

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado **Detalle** Verificación Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
URBAVIAL
NIT: 900688293
FECHA: 29/02/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	20556606987
Identificación Beneficiario	79555107
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	JAMES ERNESTO GOME
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	[redacted]
Oficina de Entrega	0
Referencia	UB022904
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/02/29
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Nro. Registro	Estado Transacción	
8	Correcta	☐

Ver

Empresa: URBAVIAL **Nit:** 900688293
Usuario: Lina Maria Hurtado Morales

26 de Marzo de 2024 11:55:42 AM
Dirección IP: 190.66.234.243

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de marzo de 2024 - 10:48 AM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
URBAVIAL
NIT: 900688293
FECHA: 26/03/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	20556606987
Identificación Beneficiario	79555107
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	JAMES ERNESTO GOME
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	[redacted]
Oficina de Entrega	0
Referencia	UB031405
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/03/14
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Nro. Registro	Estado Transacción	
8	Correcta	☐

Ver

Empresa: URBAVIAL **Nit:** 900688293
Usuario: Lina Maria Hurtado Morales

2 de Abril de 2024 4:50:02 PM
Dirección IP: 190.66.239.23

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 02 de abril de 2024 - 10:01 AM

Imprimir

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
URBAVIAL
NIT: 900688293
FECHA: 02/04/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	20556606987
Identificación Beneficiario	79555107
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	JAMES ERNESTO GOME
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	[redacted]
Oficina de Entrega	0
Referencia	UB033004
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/03/30
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Nro. Registro	Estado Transacción	
8	Correcta	☐

Ver

Empresa: URBAVIAL **Nit:** 900688293
Usuario: Lina Maria Hurtado Morales

30 de Abril de 2024 5:37:28 PM
Dirección IP: 190.66.67.193

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 30 de abril de 2024 - 5:07 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
URBAVIAL
NIT: 900688293
FECHA: 30/04/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	20556606987
Identificación Beneficiario	79555107
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	JAMES ERNESTO GOME
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	[redacted]
Oficina de Entrega	0
Referencia	UB043004
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/04/30
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Nro. Registro	Estado Transacción	
8	Correcta	☐

Ver

Empresa: URBAVIAL **Nit:** 900688293
Usuario: Lina Maria Hurtado Morales

7 de Junio de 2024 3:38:38 PM
Dirección IP: 161.18.72.58

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 07 de junio de 2024 - 2:58 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
URBAVIAL
NIT: 900688293
FECHA: 07/06/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	20556606987
Identificación Beneficiario	79555107
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	JAMES ERNESTO GOME
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	[redacted]
Oficina de Entrega	0
Referencia	UB051504
Lugar de Pago	3
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/05/15
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Nro. Registro	Estado Transacción	
8	Correcta	☐

Ver

Empresa: URBAVIAL **Nit:** 900688293
Usuario: Lina Maria Hurtado Morales

7 de Junio de 2024 3:07:18 PM
Dirección IP: 161.18.72.58

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 04 de junio de 2024 - 9:34 AM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
URBAVIAL
NIT: 900688293
FECHA: 07/06/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	20556606987
Identificación Beneficiario	79555107
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	JAMES ERNESTO GOME
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	[redacted]
Oficina de Entrega	0
Referencia	UB053105
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/05/31
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Nro. Registro	Estado Transacción	
8	Correcta	☐

Ver

Empresa: URBAVIAL **Nit:** 900688293
Usuario: Lina Maria Hurtado Morales

18 de Junio de 2024 6:15:25 PM
Dirección IP: 181.234.169.47

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 18 de junio de 2024 - 4:02 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado **Detalle** Verificación Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
URBAVIAL
NIT: 900688293
FECHA: 18/06/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	20556606987
Identificación Beneficiario	79555107
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	JAMES ERNESTO GOME
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	[redacted]
Oficina de Entrega	0
Referencia	UB0618045
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/06/18
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Nro. Registro	Estado Transacción	
2	Correcta	☐

Ver

Empresa: URBAVIAL **Nit:** 900688293
Usuario: Lina Maria Hurtado Morales

22 de Julio de 2024 11:11:02 AM
Dirección IP: 190.66.226.186

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 19 de julio de 2024 - 9:20 AM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
URBAVIAL
NIT: 900688293
FECHA: 22/07/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	20556606987
Identificación Beneficiario	79555107
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	JAMES ERNESTO GOME
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	[redacted]
Oficina de Entrega	0
Referencia	UB062805
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/06/28
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Nro. Registro	Estado Transacción	
8	Correcta	☐

Ver

SCOTIABANK COLPATRIA
NOTA DEBITO

Referencia	0000000000
Fecha	2024/07/15
Cuenta No.	00000000059110152O1
Nombre	URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD
Cédula o Nit	09006882939
Agencia Emisora	CENTRAL DE CANJ
Identificación	000009006882939
Número Factura	20556606987
Información Adicional	Pago de Nomina

Estimado cliente, sírvase tomar nota que hemos acreditado su cuenta por los siguientes conceptos:

Pago de Nomina		[redacted]
	Total acreditado	[redacted]

Revisado:_____ Aprobado:_____

® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

SCOTIABANK COLPATRIA
NOTA DEBITO

Referencia	0000000000
Fecha	2024/07/31
Cuenta No.	00000000005911015201
Nombre	URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD
Cédula o Nit	09006882939
Agencia Emisora	CENTRAL DE CANJ
Identificación	000009006882939
Número Factura	0000073105
Información Adicional	2QUINCE JULIO 2024

Estimado cliente, sírvase tomar nota que hemos acreditado su cuenta por los siguientes conceptos:

Pago de Proveedores	[redacted]

Total acreditado [redacted]

Revisado:_____ Aprobado:_____

Scotiabank. COLPATRIA No es equivalente a comprobante de pago

Pago Proveedor

URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD
NIT: 900.688.293-9
Numero de cuenta o producto
Cuenta Corriente - 5911015201 - COP

Detalles

Fecha pago 15/AGO/2024	NIT Beneficiario 79555107	Beneficiario JAMES ERNESTO GOMEZ GONZ ALEZ
Cuenta Destino 20556606987	Banco destino BANCOLOMBIA	[redacted]
Estado Aceptado ACH	Motivo de rechazo No se encuentra información	

Medellín, 26 de Agosto de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL, en el centro de trabajo 0000000003 - 3 URBAVIAL riesgo 2 OFICINA-VARIOS , Clase de riesgo 2, Porcentaje de cotización 1.044%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C79555107	GOMEZ GONZALEZ JAMES ERNESTO	24/08/2017		16223216	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C795551072423956233

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 26/08/2024 15:37:13 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.234.171.78, 192.230.104.12, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CARTA COMPROMISO LABORAL DE QUIPO DE TRABAJO

Ciudad y Fecha, Santiago del Cali, 26 de septiembre de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
Ciudad

Referencia: Proceso MP-SAMC-PS-STT-059-2024 que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS EN SEGURIDAD VIAL PARA PREVENIR LA SINIESTRALIDAD E INCENTIVAR COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA."**

Yo, JAMES GÓMEZ GONZÁLEZ, manifiesto que en caso de que el proceso de contratación se adjudique a URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS, me comprometo a prestarle mis servicios para el perfil de DIRECTOR, con una dedicación 50%.

Por último, manifiesto que conozco la información general y demás documentos del presente proceso, así como el alcance de las actividades que debo ejecutar.

Atentamente

JAMES GÓMEZ GONZÁLEZ
CC: 79.555.107 de Bogotá
Telefono: 3156494851
Dirección de correo electrónico:jgomez@urbavial.com